



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N2-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:



No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/FOPEDARIE-02

Acta de fallo de licitación No. LO-825006999-N2-2014, referente a la obra **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON PASTO DE SUPERFICIE SINTÉTICA EN ESCUELA PRIMARIA "ING. MANUEL RIVAS MEJÍA"** (PRIMERA ETAPA), UBICADA EN AV. PATRIA Y CALLE PIRUL, COLONIA SINALOA, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **15:00** horas del día **30 de Mayo de 2014** de acuerdo con la cita hecha y notificada en acta de diferimiento de fallo de fecha **27 de Mayo de 2014** a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **20 de Mayo de 2014** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el Fallo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:		
LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
ADMINISTRADORA DE EDIFICACIONES, S.A. DE CV.	\$1'980,606.88	89.72
CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO	\$1'810,902.52	88.83
BOSCOSO INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE CV.	\$1'997,167.27	86.51

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE	CAUSA
BERRY ARQUITECTOS ASOCIADOS S DE RL DE C.V.	INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN ANEXO AT 3 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL "Y NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA

BERRY ARQUITECTOS ASOCIADOS S DE RL DE C.V.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN ANEXO AT 3 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL "Y **NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA:

LO-825006999-N2-2014

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN:

No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/FOPEDARIE-02

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

**SIEMPRE
TRABAJANDO**

Buenos Resultados

POR EL SAT'

LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO.

CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE LA **FRACCIÓN DECIMAL (PS)**, CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES DERIVADAS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

LA LICITANTE CALCULA DE MANERA ERRONEA DICHO VALOR YA QUE DIVIDE LA SUMA DE CUOTAS ENTRE EL SALARIO NOMINAL DEBIENDO SER ENTRE EL **SALARIO BASE DE COTIZACIÓN**.

DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE CV.

LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE **\$ 2'153,017.24 SIN IVA** EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE **\$2'324,147.97 SIN IVA**.

EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES DE MEXICO, S.A. DE CV.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN ANEXO AT 3 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL "**Y NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA POR EL SAT'**

LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO.

MORADA, S.A. DE CV.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO, PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

2 de 4



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N2-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE TRABAJANDO
Buenos Resultados

No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/FOPEDARIE-02

LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **31.33 PUNTOS**.

PUENTE NEGRO CONSTRUCTORA, S.A. DE CV.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **30.50 PUNTOS**.

SPORTS WORLD, S.A. DE CV.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 1, LA LICITANTE APLICA DE MANERA INCORRECTA LOS CARGOS ADICIONALES YA QUE LOS APLICA SOBRE EL ACUMULADO DE COSTO DIRECTO, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, DEBIENDO SER SOBRE COSTO DIRECTO **DEBIENDO SER 0.50% SOBRE COSTO DIRECTO** DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EN DOCUMENTO AE-12 PAGINA 136.

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas**, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **ADMINISTRADORA DE EDIFICACIONES, S.A. DE CV.** con un monto de **\$1'980,606.88 (Son: Un millón novecientos ochenta mil seiscientos seis pesos 88/100 M.N.)** más **\$316,897.10 (Son: Trescientos dieciséis mil ochocientos noventa y siete pesos 10/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$2'297,503.98 (Son: Dos millones doscientos noventa y siete mil quinientos tres pesos 98/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **60 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **04 de Junio de 2014** y fecha de terminación en **02 de Agosto de 2014**.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

3 de 4



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N2-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:

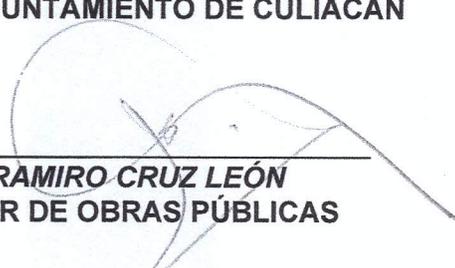
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/FOPEDARIE-02

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE TRABAJANDO
Buenos Resultados

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 31 de mayo de 2014 a las 14:00 hrs.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el **día 02 de Junio de 2014** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el **día 03 de Junio de 2014** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **15:00 hrs.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

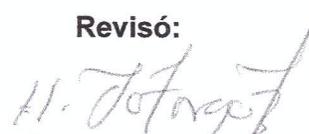


ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

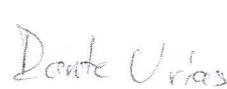
Revisó:

ING. AMADO E. GARZÓN TISNADO
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Revisó:



ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE OBRAS




ARQ. IGNACIO GUILLEN MARTINEZ
REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados